

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



Resolución Jefatural N°00256-2011-INIA

Lima, 27 JUL. 2011

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Jefatural N°00367-2010-INIA, de fecha 02 de diciembre de 2010, se encargó, al Ing. Ernesto César Llanos Landi, las actividades de Conductor y Supervisor de la denominada "Estación Experimental Arequipa" del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA;

Que, la Jefatura del INIA estima conveniente dar por concluida la encargatura precitada y designar al profesional que lo reemplazará, siendo necesario emitir la Resolución pertinente;

De conformidad con el Artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del INIA aprobado por Decreto Supremo N° 031-2005-AG y modificado por el Decreto Supremo N° 027-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dar por concluida, a partir del 30 de julio 2011, la encargatura del Ing. Ernesto César Llanos Landi, a que se refiere la Resolución Jefatural N°00367-2010-INIA, dándole las gracias por los servicios prestados durante la encargatura.

Artículo 2º.- Encargar, a partir del 01 de agosto de 2011, al M. V. **LUIS ANTONIO ALVAREZ SALCEDO**, las actividades de Conductor y Supervisor de la denominada Estación Experimental Arequipa del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, con reserva de su Cargo, Plaza y Nivel, de origen laboral.

Regístrate y Comuníquese.

